

## CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

*RESOLUCIÓN de 26 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a expediente de expropiación forzosa que se cita, en el término municipal de Ayamonte, en la provincia de Huelva.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose, un plazo de un mes para interponer recurso de alzada directamente o por conducto de esta Delegación, ante el Excmo. Sr. Consejero de Economía, Innovación y Ciencia, contando a partir del día siguiente de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 48.2 y 114 y siguientes de la ya citada Ley 30/92, de 26 de noviembre.

Expte.: Instalación «Red APA Posición A-9.6 Ayamonte» y sus instalaciones auxiliares, en el término municipal de Ayamonte, en la provincia de Huelva (205 GN).

Acto que se notifica: Resolución de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, y reconocimiento de la utilidad pública.

Interesados: Edmung Ciriog y Julia Irene Rees.

Parcela: 2.

Polígono: 9.

Término municipal: Ayamonte (Huelva).

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en el mismo plazo que se indica respecto de acto notificado.

Huelva, 26 de abril de 2010.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

## CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

*RESOLUCIÓN de 13 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se anuncia la relación de solicitantes de Transmisiones de Viviendas Protegidas a los que no ha sido posible notificar diferentes resoluciones.*

Intentadas las notificaciones, sin haber podido practicarse, de resoluciones a los interesados que se relacionan, en los domicilios que constan en los expedientes y de conformidad con lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándoles que en el plazo de diez días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación, quedan de manifiesto los expedientes en la Delegación Provincial de Vivienda y Ordenación del Territorio (Servicio de Arquitectura y Vivienda), sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edificio Servicios Múltiples, planta 14), pudiendo conocer el contenido íntegro de acto.

Contra las mencionadas resoluciones, que no agotan la vía administrativa, podrán interponer recurso de alzada ante el Ilmo. Sr. Consejero de Vivienda y Ordenación del Territorio, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

NOMBRE Y APELLIDOS	DNI	TRANSMISIONES
ISABEL HIJANO MELGARES	24891890W	29-TV-0185/09
JOSE MUÑOZ CASADO	24836236Y	29-TV-0065/10
LUCIA CALAHORRO SARRIAS	25028875E	29-TV-0065/10
DANIEL VILLALOBOS SANTOS	25710316L	29-TV-0278/09
FRANCISCO JESUS CRUZ GARCIA	77340457J	29-TV-0025/10
CARLOS SERVAN BERNAL	25712924M	29-TV-0063/10
SAN ISIDRO BAENA, S.L. SOC. UNIPERSONAL	B82429846	29-TV-0080/10
JUAN JOSE LOPEZ RUIZ	23618395V	29-TV-0087/10

Málaga, 13 de abril de 2010.- La Secretaria General (Dto. 21/1985, de 5.2), Yolanda Agudo Pérez.

*ANUNCIO de 20 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Granada, notificando resolución de recurso de alzada y liquidación de sanción relativa al procedimiento administrativo de carácter sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Raffaele Dario Bellandini.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, se le anuncia la resolución del recurso de alzada y la generación de la liquidación de la sanción relativa al procedimiento administrativo de carácter sancionador con referencia 172/06.

Dichos documentos se encuentran a su disposición en la Delegación Provincial de Granada, sita en la calle Joaquina Eguaras, número, 2, 2.ª planta –Complejo Administrativo Al-manjáyar–, durante el plazo de quince días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a efecto de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Granada, 20 de abril de 2010.- El Secretario General, José Luis Torres García.

*ANUNCIO de 19 de abril de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando el acuerdo de iniciación del expediente sancionador que se cita.*

Se ha intentado la notificación, sin éxito, a don Alejandro Angulo Muñoz, con DNI 29472994N, y con último domicilio conocido en C/ Algallarín, núm. 15, de La Redondela (Huelva), código postal 21430.

Mediante el presente anuncio, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se le anuncia que el Ilmo. Sr. Delegado Provincial de esta Consejería en Huelva ha acordado la iniciación del expediente sancionador ES-C-H-14/10 seguido a Ud., nombrando Instructor del mismo a don Juan Pedro Barea Jiménez, Titulado Superior, y Secretaria a doña Josefa M.ª Volante Caro, Auxiliar Administrativa, por infracción a la normativa recogida en la Ley de Carreteras de Andalucía 8/2001, de 12 de julio.